



**MINISTERIO de CULTURA y EDUCACION  
SUBSECRETARIA de CULTURA**

### **Ley Nº 2.083**

## **Declarando de Interés Público Provincial la Conservación del Patrimonio Cultural**

### **Solicitud de Declaratoria**

Podrá ser impulsada por cualquier persona o grupo, organismo público o privado o de oficio por la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de La Pampa (Autoridad de Aplicación) o por la Comisión Provincial de Patrimonio.

La misma se deberá realizar mediante una nota impresa, firmada por el o los solicitantes, dirigida a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de La Pampa o a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural. Se deberá adjuntar un informe con los siguientes datos:

- . Nombre con el que se conoce al bien que se quiere declarar.
- . Datos sobre la ubicación del bien: Domicilio/Localidad/Departamento.
- . Datos del propietario: Nombre y Apellido/Domicilio/Localidad/Departamento/Teléfono/e-mail.
- . Descripción del bien: Dimensiones/Superficies/ Principales características/etc.
- . Mencionar las razones por las cuales cree que el bien debe ser declarado.
- . Relatar la historia del bien.

### **Si hubiera, se deberá adjuntar:**

- . Copia de la documentación que acredite su origen; valor, en su caso. (Escritura, Boleto de Compra, Tasa Municipal, Impuesto Inmobiliario, Factura de compra, Recibo de compra, Transferencia, Legados, etc.)
- . Fotografías actuales del bien, con la fecha en la cual fueron sacadas, con el nombre y apellido del fotógrafo y una breve descripción si fuera necesario (es decir se puede aclarar desde que lugar esta sacada la foto, que parte del bien esta mostrando en el caso de ser un detalle, etc.)
- . Copia de otras Declaratorias (leyes, resoluciones, decretos, ordenanzas municipales).
- . Fotografías antiguas; dibujos; grabados; croquis; planos; videos; películas; grabaciones de audio; microfilmes; artículos periodísticos; bibliográficos; etc. En todos los casos debe constar la fecha de realización o edición, el autor, el titulo y toda información que aporte para un mejor conocimiento.

La solicitud de declaratoria se presentará en el **Departamento Investigaciones Culturales** Bartolomé Mitre 85. (6300) Santa Rosa, La Pampa. TE 02954-428848  
investigacionesculturales@lapampa.gov.ar – patrimonioley2083@lapampa.gov.ar